

## BOLETÍN DE LA RED SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EMPRESAS Y AUTODESARROLLO SOTENIBLE

OCTUBRE 2014

Durante el mes de octubre se han sucedido las declaraciones relativas a los resultados de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y la puesta en marcha de las acciones necesarias para avanzar en los compromisos adquiridos por los Estados y por la ONU. Con el nombramiento de Wu Hongbo para la tarea de impulsar un plan de acción de todo el sistema de la ONU por los derechos de los pueblos indígenas, debe iniciarse una nueva etapa en la que el organismo internacional mejore sensiblemente la coherencia de sus acciones con los derechos de los pueblos indígenas internacionalmente reconocidos.

Un ejemplo de la falta de esa necesaria coherencia han sido las objeciones que varios Estados siguen planteando a la utilización del término ‘pueblos indígenas’ en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Después de años de discusiones, la COP 12 del CDB ha decidido que utilizará dicho término en sus futuras decisiones. Este reconocimiento, con sus limitaciones, puede ser de utilidad en la pelea de los pueblos indígenas por su pleno reconocimiento e incorporación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que deben reconocer, como ha señalado la Relatora Especial, sus derechos. Por el momento, el enfoque de derechos humanos en este proceso es deficiente, y los pueblos indígenas desaparecen agrupados bajo términos como ‘grupos vulnerables’, lo que será un obstáculo para que sean verdaderamente incorporados en estos ODS con pleno respeto a sus derechos. Si se produce esta exclusión en los procesos que marcarán la agenda de las políticas públicas y de cooperación en las próximas décadas, será imposible que los Estados puedan cumplir con los compromisos adquiridos en la Conferencia Mundial y se corre el riesgo, como sucedió con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de que la agenda ‘oficial’ del desarrollo sostenible acabe afectando negativamente a los pueblos indígenas. Otro caso que demuestra falta de coherencia con los derechos indígenas consagrados en la Declaración son las nuevas salvaguardas en discusión en el Banco Mundial, que están muy por debajo de los estándares internacionales reconocidos, según señalan las organizaciones indígenas.

ALMÁCIGA



### Contenidos

Presentación	1
Noticias internacionales	2
COP12 del CDB	2
Informe de la RE	3
Foro Empresas y DDHH	3
Noticias del sector privado	4
En las regiones	4
En la red	5

En relación con el tema de los derechos humanos y las empresas, las organizaciones de la RED, junto a un número creciente de otras redes y aliados, han comenzado a preparar su participación en la próxima sesión del Foro de la ONU sobre empresas y derechos humanos. El tema de debate principal que quieren plantear es la puesta en práctica del tercer pilar de los Principios Rectores, el acceso a la reparación. En todo el mundo no solo continúan produciéndose violaciones de los derechos de los pueblos indígenas derivadas de actividades empresariales que les afectan sino que, además, muchos de ellos se enfrentan al legado de impactos ambientales, sociales, económicos y culturales que décadas de explotación de recursos naturales han dejado en sus vidas y territorios. Los estudios de caso realizados por organizaciones indígenas de América Latina y Asia, que se presentarán en el Foro, muestran la casi total ausencia de mecanismos de reparación por los daños causados y de la dificultad para acceder a la justicia frente a estas violaciones. Es por ello muy importante que, en las discusiones que se están llevando a cabo en el seno de las empresas y las organizaciones empresariales, como el Consejo Internacional de Minería y Metales, se consideren medidas y mecanismos de reparación verdaderamente accesibles y eficaces cuando se producen impactos negativos en los derechos humanos, incluidos los derechos de los pueblos indígenas.

## 12ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

El siguiente resumen de la [revista electrónica](#) del Forest Peoples Programme resume algunos de los puntos destacados, para los pueblos indígenas, de la COP12 del CDB celebrada este mes de octubre en Corea del Sur.

### Apoyo a las prácticas consuetudinarias y vigilancia de la diversidad biológica por parte de los pueblos indígenas

*‘La 12.a Conferencia de las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 12 del CDB) se celebró en Pyeongchang, Corea del sur, del 6 al 18 de octubre de 2014. Los pueblos indígenas de todo el mundo se reunieron allí para compartir sus perspectivas y contribuciones sobre diversas cuestiones relacionadas con la diversidad biológica que son muy importantes y preocupantes para sus comunidades y sus territorios. Durante el encuentro hablaron de la diversidad biológica y el cambio climático, de las especies invasoras, de las cuestiones de género y la diversidad biológica, y de los conocimientos tradicionales. La COP 12 fue un hito histórico, ya que se adoptó un plan de acción sobre el uso consuetudinario que se compromete a, y pide, un apoyo concreto para las prácticas sostenibles basadas en la comunidad en relación con la biodiversidad. Más aún, las partes en la Convención acordaron finalmente utilizar los términos “pueblos indígenas y comunidades locales” en las decisiones futuras.*

*Una de las principales tareas de la COP 12 era una evaluación a mitad de período sobre los avances en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Se presentó un informe emblemático titulado la “Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 4”, en el que se examina hasta qué punto vamos por el buen camino para cumplir con las veinte metas mundiales de la diversidad biológica que aparecen en este plan estratégico. Los representantes de los pueblos indígenas recalcaron de manera consistente la importancia de sus sistemas integrados de gestión de la diversidad biológica para avanzar en varias de sus metas. También destacaron que la falta de progreso en la mayoría de las metas relacionadas con la diversidad biológica puede tener un gran impacto en sus comunidades, medios de vida, conocimientos y prácticas.*

*Además señalaron la importancia de la vigilancia basada en la comunidad y transmitieron claramente el mensaje de que los conocimientos tradicionales deberían ser reconocidos como conocimientos especializados, complementarios a los conocimientos científicos. El CDB está empezando a reconocerlo y ha incluido varios estudios de caso sobre el monitoreo en la PMDB- 4. Además, la COP12 adoptó varias decisiones en las cuales las iniciativas con base en la comunidad, basadas en el conocimiento tradicional, fueron reconocidas e impulsadas.’*

Las Partes del CDB han aceptado la utilización en sus decisiones, a partir de ahora, de la terminología ‘**pueblos indígenas y comunidades locales**’ en lugar del término que aparece en el Convenio (‘comunidades indígenas y locales’). El cambio de terminología ha sido una petición continua de las organizaciones indígenas desde que iniciaron su participación en las negociaciones sobre el CDB con la creación del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB) en 1996. La nueva terminología es coherente con el derecho internacional, en particular tras la adopción de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, y se ha utilizado ya en muchos procesos internacionales vinculados, como Río+20. Este reconocimiento es importante, en particular en relación con el proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Post 2015, en el que hay una fuerte tendencia, firmemente contestada por las organizaciones indígenas, de invisibilizar a los pueblos indígenas bajo términos como ‘grupos vulnerables’. El cambio de terminología se aceptó tras largas discusiones, en particular con Indonesia y Canadá, que pretendían introducir calificaciones restrictivas, poco consonantes con el derecho internacional de derechos humanos. [Rueda de prensa ofrecida por el FIIB](#). [Comunicado de prensa](#). La COP adoptó también el plan de acción sobre uso sostenible consuetudinario (artículo 10c), además de decisiones sobre repatriación, sistemas sui generis y otros temas vinculados al artículo 8(j).

Más información:

- [Fotografías, declaraciones de los pueblos indígenas y conferencia de prensa en la página del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad \(FIIB\)](#).
- Informe [Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 4](#).
- [Todos los documentos de la COP 12](#). Las decisiones adoptadas por la COP aún no se encuentran disponibles.
- [Informes diarios del desarrollo de la COP 12 proporcionados por IISD](#). [Informe completo](#).

## Informe de la Relatora Especial

La Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, presentó su primer informe ante la Tercera Comisión de la Asamblea General. El informe se centra en particular en los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas en el marco de las discusiones de la agenda post 2015 para el desarrollo.

En su intervención oral, la RE vinculó los compromisos recientemente adoptados en la CMPI con las negociaciones post 2015, subrayando que, en el documento final, los Estados afirman su compromiso de "(...) *dar la debida consideración a todos los derechos de los pueblos indígenas en la elaboración de la agenda de desarrollo post-2015.*" La Relatora identificó en su informe algunos de los principales obstáculos para la realización de los DESC en el caso de los pueblos indígenas y anunció su intención de dedicar un informe al impacto de los tratados de comercio e inversión en los derechos de los pueblos indígenas, además de realizar un informe específico sobre las mujeres indígenas.

En relación con las actividades empresariales, la RE señaló: *"Deberían establecerse mecanismos para que las corporaciones cumplan con su responsabilidad de respetar y proteger a los derechos de los pueblos indígenas, proveer remedios cuando se violan estos derechos, actuar con la debida diligencia para evaluar y evitar cualquier impacto adverso, y asegurar consultas adecuadas y negociaciones justas con el objetivo de obtener su consentimiento libre, previo e informado. En este sentido, acojo con satisfacción los esfuerzos de los pueblos indígenas para participar en los procesos del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales y el Foro sobre Empresas y Derechos Humanos. Espero que la participación de los pueblos indígenas también se garantizará en las sesiones de un futuro grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta encargado de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante que regule, en el derecho internacional de los derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales."*

- [Informe de la Relatora Especial \(A/69/267\)](#).
- [Texto de la intervención oral ante la Tercera Comisión y enlace al vídeo de se las intervenciones y preguntas de los Estados](#).

## Tercer Foro sobre Empresas y Derechos Humanos

La tercera sesión del Foro de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos tendrá lugar en Ginebra, Suiza, los días 1 a 3 de diciembre de 2014.

Entre los eventos paralelos aprobados por el Foro para este año está el propuesto por varias organizaciones miembros de la RED, con la coordinación de CAOI, AIPP y ENIP, que tratará el tema del tercer pilar de los Principios Rectores, el acceso a la reparación, cuando los derechos indígenas se ven afectados negativamente por las actividades empresariales en sus tierras y territorios. En el evento se presentarán los estudios de caso elaborados como parte del trabajo de la RED, entre ellos uno referido a la actividad de la mina Cerrejón en la Guajira colombiana preparado por Fuerza de Mujeres Wayuu, y otro relativo a la situación de emergencia ambiental en el Lote 1AB, en la Amazonía peruana, realizado por Perú Equidad y PUINAMUDT, además de otros estudios de caso en países de Asia y una serie de conclusiones y recomendaciones al respecto. Además de los participantes indígenas, se ha invitado a expertos de la ONU, incluida la Relatora Especial Tauli Corpuz, la Presidenta del FPCI y Pavel Sulyandziga del GTDHE, y a representantes del sector privado. El evento tendrá lugar el día 1 de diciembre en la sala XXII del Palais des Nations, Ginebra, de 14:45 a 16:15.

El día 2 de diciembre, varias organizaciones indígenas participarán también en un evento de discusión sobre la aplicación del consentimiento libre, previo e informado en el caso de proyectos extractivos.

Está previsto que se realice una reunión preparatoria indígena el día 30 de noviembre. Si están interesados en participar, pueden ponerse en contacto con [Luis Vitor](#).

- La inscripción para la participación en el Foro está abierta hasta el 24 de noviembre y puede hacerse [on line](#).
- [Agenda provisional del Foro](#).

## Seguimiento de los resultados de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

El documento final de la CMPI solicitaba al Secretario General el nombramiento de un alto funcionario de la ONU con la tarea de coordinar el seguimiento de los resultados de la Conferencia, incluyendo la coordinación de un plan de acción de todo el sistema, la sensibilización sobre los derechos de los pueblos indígenas y el aumento de la coherencia de las actividades del sistema relativas a los pueblos indígenas.

El Secretario General ha nombrado para hacerse cargo de esta tarea a Wu Hongbo, Vice Secretario General de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU y Jefe del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, del que depende la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. [Biografía de Wu Hongbo](#).

## Noticias del sector privado y las IFI

Continúa el proceso de discusión y elaboración de directrices relativas a los pueblos indígenas del **Consejo Internacional sobre Minería y Metales (CIMM)**, que deberían entrar en vigor en mayo de 2015. Varias organizaciones de apoyo y organizaciones de ENIP están siguiendo este proceso, y se espera que el Consejo presente un primer proyecto a lo largo del próximo mes.

La revisión de las **salvaguardas del Banco Mundial** en relación con los derechos de los pueblos indígenas continúa. El Banco ha señalado que no dispone de fondos para un adecuado proceso de consulta con las organizaciones de los pueblos indígenas en las regiones. En el segundo borrador disponible, persisten serios problemas de indefinición y opcionalidad que pueden conducir a la financiación de proyectos que no cuenten con el consentimiento de los pueblos indígenas afectados y violen sus derechos. Este mes, el Presidente del Banco Mundial Jim Yong Kim anunció la extensión del plazo de consultas hasta más allá de diciembre de 2014. Se ha habilitado una [página web para participar en los procesos de consulta](#) y un [correo electrónico para enviar comentarios](#).

## En las regiones

### América Latina

**COP 20 de la Convención Marco sobre Cambio Climático en Lima:** organizaciones indígenas de todas las regiones están trabajando en la coordinación para su participación efectiva en la COP20, que se celebrará en Lima el próximo mes de diciembre. COICA ha presentado un [Pabellón Pueblos Indígenas](#), junto a un calendario actualizado de eventos relativos a la COP. AIDESEP y el FPP han convocado una audiencia pública sobre [‘La deforestación y el cambio climático: perspectivas y propuestas indígenas’](#) el día 8 de diciembre.

**Colombia:** [protestas de desplazados en Arauca por proyecto de OXY y respuesta de la compañía](#).

**México:** se ha creado la Confederación Indígena Empresarial y C.L. de México, en una asamblea nacional realizada los días 9, 10 y 11 de octubre, con la participación de integrantes de 33 pueblos indígenas, afro mexicanos y de comunidades locales, de 22 estados de la república mexicana y de 83 empresas distintas. Más información: Cecilio Solís Librado, presidente de la Confederación.

**Argentina:** [reconocimiento jurídico de la comunidad mapuche Campo Maripe](#), en plena zona petrolera neuquina.

### Norteamérica

**Estados Unidos:** [se declara admisible juicio contra ExxonMobil por complicidad en abusos de derechos humanos en Aceh](#) (Indonesia).

### Europa

**Reino Unido:** el Parlamento británico ha publicado un [informe sobre los impactos del sector extractivo](#) después de audiencias con organizaciones de la sociedad civil, que demandan un mayor control de estas actividades.

## Publicaciones y boletines on line

- La Alianza de los Pueblos Indígenas de Asia (AIPP) ha publicado el estudio *Development for whom?, Safeguard policies and projects of International Financial Institutions affecting Indigenous Peoples in Asia*, que analiza los graves impactos en los derechos y territorios de los pueblos indígenas de grandes proyectos de desarrollo financiados por las instituciones financieras internacionales, e incluye recomendaciones a dichas entidades para evitar y remediar dichos impactos. Se señalan también las preocupaciones de las organizaciones indígenas con las nuevas salvaguardas propuestas por el Banco Mundial. Otro interesante estudio de AIPP trata la cuestión de la agricultura de tumba y roza, sistema tradicional de cultivo de muchos pueblos indígenas de Asia que ha sido penalizado en varios países. Ambos documentos pueden descargarse en la [web de AIPP](#).
- El Centro de Recursos sobre Empresas y Derechos Humanos ha lanzado un [nuevo portal](#) en español sobre el tratado vinculante propuesto por Ecuador y Sudáfrica en relación con los derechos humanos y las empresas transnacionales. Otra discusión de interés es la [propuesta de establecer un Tribunal Internacional de Arbitraje sobre empresas y derechos humanos](#).
- La Unión Europea ha publicado un informe elaborado por Julian Burger sobre pueblos indígenas, empresas extractivas y derechos humanos. Pueden encontrarlo en la [página web de ENIP](#).
- La ONG International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA) convocó los días 29 y 30 de octubre un seminario sobre el tema 'derechos de los pueblos indígenas a las tierras y recursos, inversiones y compra masiva de tierras' en el que se analizaron los impactos de la compra de grandes extensiones de tierra en África, Asia y América Latina por inversores extranjeros. IWGIA ha publicado una [hoja resumen sobre el problema](#). En la [página web de la organización](#) hay información complementaria sobre el desarrollo del seminario.
- Oxfam Australia ha publicado un [estudio de caso sobre los impactos del proyecto minero de El Dorado](#) en El Salvador.
- Como parte del Munden Project se ha presentado una [publicación en que se analizan los impactos de 73.000 proyectos mineros, petroleros, madereros y agrícolas concedidos sobre tierras habitadas por pueblos indígenas y comunidades locales](#).

Exención de responsabilidad. Las opiniones reflejadas en el boletín son las de sus autores o las fuentes de información mencionadas y no reflejan necesariamente la posición de los donantes o de las organizaciones colaboradoras.

Para enviar y solicitar información: [almaciga@almaciga.org](mailto:almaciga@almaciga.org)

El Boletín y otros materiales también están disponibles en: [www.almaciga.org](http://www.almaciga.org)

Con la colaboración de

